

**RESPECTO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS  
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:**

***UNA CAUSA ABIERTA POR LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA***

**Lima, Agosto de 2018**

III Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, CEPAL

**Lineamientos para la preparación de casos**

Causa Abierta, será un evento público de reflexión, debate y análisis que tendrá lugar entre el Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil y la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo que en su III versión reúne a los gobiernos de América Latina y el Caribe en Lima. El objetivo de la Causa Abierta es hacer un enérgico llamado a los gobiernos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consenso de Montevideo.

Con este fin, Causa Abierta presentará y discutirá 4 casos emblemáticos de vulneración de derechos sexuales o derechos reproductivos, previamente seleccionados por un comité organizador. Los casos serán analizados por un grupo de expertas/os (representantes de diversos saberes y experiencias) quienes presentarán un balance de los vacíos y fallas en las que pudo incurrir el Estado y sus distintos agentes, en cada caso, así como los compromisos internacionales que se contravienen, los derechos vulnerados, sus consecuencias sobre la salud de mujeres y niñas y/o los problemas éticos. Y por supuesto los cursos de acción esperados, para abrir el diálogo.

Este documento contiene una serie de orientaciones para apoyar a las redes en la preparación de esos casos que serán discutidos en el marco de la Causa Abierta. Se trata, como hemos dicho, de casos en los que se documente en forma detallada alguna violación a los derechos sexuales ó reproductivos, y/o en la que pueda identificarse una o un conjunto de barreras para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Los casos deben detallar:

(i) Los hechos completos (dónde, cuándo, qué, cómo). Puede tratarse de un hecho individual como podría ser la condena por aborto a la adolescente del Salvador o de un caso colectivo como podría ser por ejemplo, el embarazo infantil;

(ii) La población afectada y el tema o asunto. Con respecto a la población, por ejemplo si fuera un caso sobre embarazo infantil deberá indicarse que se trata de niñas y adolescentes y en caso de que el embarazo infantil sea mayor entre indígenas, relevar este dato. Con respecto al tema: identificar el tema específico de derechos sexuales y reproductivos al que hace referencia el caso: aborto, VIH, violencia, mortalidad, etc.;

(iii) Identificar uno o más derechos que estén involucrados en el caso (en el caso del embarazo infantil por ejemplo: la autonomía, la dignidad, la información);

(iv) La movilización de la sociedad civil que haya tenido lugar, si la hubiera;

(v) La respuesta del Estado si la hubiera o los vacíos de política, de presupuesto, de vigilancia y control, de justicia, entre otros;

(vi) La o las medidas del Consenso de Montevideo que están directamente relacionadas con el caso;

(vii) La instancia, poder o entidad del Estado responsable (judicial, legislativo, ejecutivo, nacional, etc).

**Se recomienda una extensión de máximo dos hojas. Los casos (entre 3 y 5 máximo) serán seleccionados por el comité organizador de la “Causa Abierta”. En todos los casos se recomienda adjuntar evidencias.**